



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

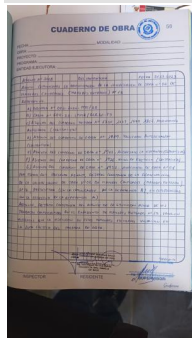
Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 058-2023-MTC/20-9-1gm	Fecha Informe: 05-08-2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 2:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 3:



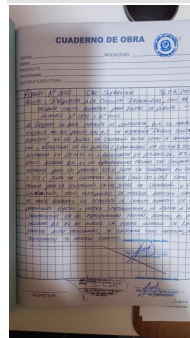
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 4:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 5:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 6:

[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2007, Del Contratista de fecha 31.07.2023 - folio N° 57 – Tomo 19

Asunto: Comunicamos la presentación de la Valorización de Obra N° 01 de mayores cantidades (mayores metrados) N° 03

Por medio del presente asiento, dejamos constancia de la presentación de la Valorización de descrita en el asunto.

Asiento N° 2008, Del Contratista de fecha 31.07.2023 - folios N°s 58 y 59 – Tomo 19

Asunto: Comunicamos la presentación de la Valorización de Obra N° 02 de mayores cantidades (mayores metrados) N° 12

Por medio del presente asiento, dejamos constancia de la presentación de la Valorización de descrita en el asunto.

Asiento N° 2009, Del Contratista de fecha 31.07.2023 - folios N°s 59 y 60– Tomo 19

Asunto: Comunicamos la presentación de la Valorización de Obra N° 01 de mayores cantidades (mayores metrados) N° 13

Por medio del presente asiento, dejamos constancia de la presentación de la Valorización de descrita en el asunto.

Asiento N° 2010, Del Supervisor de fecha 31.07.2023 - folio N° 61– Tomo 19

Asunto: Respuesta a Consulta relacionada, con el sellante Mastic Asfáltico para junta de puente – Asientos N° 1992 y N° 2002

Siendo el Mastic Asfáltico un compuesto de cemento asfáltico de comportamiento elástico y plástico simultáneamente, se ajusta a las características de las especificaciones técnicas. Asimismo, es de señalar que, en los análisis de precios unitarios de las partidas antes mencionadas, se considera como material, sello termoplástico de material asfáltico.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522 y 911-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140 y 59 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 31 de octubre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7. MANTENIMIENTO VIAL:



Se verifica que, se viene realizando el mantenimiento de la vía mediante riego de vías, que en ocasiones sería insuficiente. Hecho comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las evaluaciones y de corresponder las acciones correctivas correspondientes.

En algunos sectores de la vía, se verifica huecos de considerables dimensiones en la plataforma de rodadura.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Se toma conocimiento que un tráiler de uso particular se accidentó en el km 141 aproximadamente, el día miércoles 2 de agosto de 2023. Teniendo únicamente daños materiales.

Al respecto se ha hecho notar al Contratista y Supervisión de Obra la escasa señalización provisional en obra, la cual sería observada de forma reiterada por los especialistas en seguridad y salud en obra del BID y de la DO de PVN.

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con personal asistente del Túnel.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Respecto al Panel Fotográfico N° 1, el hecho que el Contratista con respaldo de la Supervisión de Obra restrinjan el acceso al interior del túnel a la suscrita genera la limitación en el cumplimiento de mis funciones asignadas, así como discriminación laboral. Por lo que, se recomienda a través de su despacho las acciones correctivas en el marco de la normativa aplicable, el Contrato de ejecución de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2.

Respecto a la presencia de huecos de considerables dimensiones en la plataforma de rodadura descritas en el numeral 7, se ha solicitado al Contratista y Supervisión de Obra el mantenimiento oportuno de la vía a fin de mantener la vía en condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular en el marco del Contrato de Obra.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

05-08-2023

Auditoria Fecha De Edición:

08-08-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

05-08-2023

Actividades:

Progresiva: km 144+390 al km 144+975

TUNEL

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES (MAYORES METRADOS) – N° 16

CDescripcion _____ :

Dado a la autorización para la ejecución de Mayores Cantidades – Mayores Metrados N° 16 realizada por la Supervisión de Obra y en atención a la Directiva N° 002-2021-MTC/20, el día de hoy 5.08.2023 de manera conjunta con la Supervisión de Obra se realizó la verificación de la ejecución de la mencionada modificación de cantidades en campo.

Debido a las limitaciones a la suscrita en el acceso al interior al túnel realizada por el Contratista y respaldada por la Supervisión de Obra. (hecho que limita el cumplimiento de mis funciones asignadas, así como, discriminación laboral hacia mi persona). La verificación de los trabajos se ha realizado únicamente al exterior del túnel.

Se ha Verificado que se cuentan con los materiales para la ejecución de la partida materia de la modificación de cantidades autorizadas por la Supervisión de Obra. Tomándose conocimiento que están pendientes de excavación aproximadamente 90.00 metros lineales para la conclusión de la partida genérica movimiento de tierras en la construcción del túnel.

1 Por lo cual, corresponderá a la Supervisión de Obra efectuar la Supervisión, inspección y control técnico de la ejecución de los alcances descritos en el informe técnico de modificación de cantidades descrito. Presentando en la(s) valorización(es) correspondiente(s) los sustentos necesarios de la calidad, cuantificación y otros que viera por conveniente, en el marco del Contrato de Ejecución de Obra N° 127-2018-MTC/20 y del Contrato de Servicios de Consultoría N° 144-2018- MTC/20.2.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

06-08-2023



Fotos: